

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## DE ACTUALIDAD

### Enseñanza en los cuarteles.

Desde que el diputado Sr. Gróizard pidió en las Cortes, con oportunidad notoria, que los regimientos tuvieran un maestro como tienen un capellán, esta cuestión de la enseñanza en los cuarteles ha tomado carácter de actualidad.

A ella ha dedicado, el doctor San Martín, senador por la universidad de Madrid, un excelente artículo, publicado en un diario popular. Nos alegramos vivamente de esa campaña. Cuanto tienda a divulgar la enseñanza será siempre plausible, y redundará necesariamente en beneficio de la patria y en prestigio del magisterio. Porque nadie sabe apreciar lo que no conoce, ¿y cómo es posible que aprecie la importancia de la ilustración y de quien la proporciona el que no sabe leer ni escribir?

Pero no basta eso; no es suficiente llevar la enseñanza a los regimientos. Esa enseñanza, lo mismo que la de adultos, debe procurar desenvolver, afianzar y ampliar conocimientos adquiridos; debe ser como las labores que se dan para el cuidado y desarrollo de una planta ya nacida, criada y próxima a fructificar. ¿Y cómo ha de hacerse esto sin haber antes arrojado la semilla? ¿Cómo desenvolver y ampliar conocimientos que no existen? ¿Cómo recoger fruto si no se ha sembrado? Antes que educar al hombre cuando ya es soldado, hay que pensar en educarlo ó en sentar las bases, por lo menos, cuando fué niño.

Por eso nosotros que hemos defendido y defendemos la instauración de la enseñanza en los cuarteles, que la creemos necesaria, imprescindible, ponemos empeño decidido en hacer constar que no es eso lo fundamental, que no está ahí la entraña del problema de nuestra cultura.

No crean nuestros reformadores que con la enseñanza en los cuarteles se ha resuelto la trascendente cuestión de la educación nacional. No. Para resolverla hay que acudir más abajo, hay que acu-

dir a la escuela de niños, haciendo que la enseñanza sea gratuita por la acumulación de las retribuciones al sueldo; que el maestro esté bien pagado, con sueldos decorosos satisfechos por el Estado; que se creen muchísimas escuelas, de tal manera, que la enseñanza pueda ser prácticamente obligatoria; que los locales no sean inmundos pudrideros donde los niños y el maestro pierdan la salud; que la labor pedagógica del maestro no sea juzgada por gentes indoctas, parciales y á veces mal intencionadas, pues mientras esto ocurra será imposible todo progreso real, eficaz, tangible, en los métodos de enseñanza... Ahí, ahí está el problema de la educación nacional y ahí querríamos ver á hombres como el señor San Martín y otros. ¿Á qué hablar de educación integral y de otras cosas de ruido para olvidarse de una realidad triste y desconsoladora?

### El pago por el Estado.

El Sr. Montilla, ha abogado en el Congreso porque el Estado se encargue de pagar á los maestros. ¿Es esa opinión un tópico parlamentario? ¿Es una opinión arraigada que están el Sr. Montilla y su partido resueltos á sostener con tesón? No lo sabemos. Tantas veces hemos visto hacer discursos pomposos en la oposición para olvidarlos luego en el ministerio, que no nos extrañaría verlo una vez más.

Pero sea lo que fuere, podemos asegurar que la doctrina sustentada por el señor Montilla es la única eficaz para resolver el problema del pago á los maestros; es decir, para quitar una de las mayores vergüenzas de España, que es la deuda del magisterio.

Aquí importa más conservar un camino vecinal, que cultivar la inteligencia de los ciudadanos del mañana. ¡Como que por ese miserable camino se ganan votos y actas de diputados! Así el Estado paga los peones camineros y deja abandonados á los maestros.

Tardará tiempo, quizá mucho tiempo, porque aquí todo lo bueno tarda en lle-

gar; pero el pago por el Estado de la primera enseñanza, es solución que se impone. Mientras los alcaldes, gobernadores y caciques tengan en sus manos las llaves de la despensa del maestro, ni éste será lo que debe, ni la enseñanza alcanzará el desarrollo y el prestigio que necesita. Y ese desarrollo de la enseñanza es condición de vida en los pueblos modernos. No olviden su opinión de hoy el Sr. Montilla y otros diputados. Si estiman en algo el porvenir de la patria, es preciso, entre otras cosas, resolver el problema de pagar al maestro bien y con puntualidad, y esto sólo se logrará haciéndolo el Estado.

### Informes y comentarios.

La política lo absorbe todo y por esto sin duda, no han podido aún formar en la presidencia del Consejo de ministros la propuesta para la escuela de Fernando Pío hace tiempo anunciada. No podemos sobre este asunto dar ninguna noticia nueva porque no la hay.

La *Gaceta* no ha comenzado aún á publicar las listas de aspirantes á las escuelas del rectorado de Sevilla. De poco van á servir los preceptos del reglamento respecto á plazos si cuando los rectores cumplen, faltan los editores del diario oficial y viceversa. Aquí todo parece que se conjura para que la provisión de escuelas no alcance nunca la regularidad apetecible.

Ha comenzado á publicarse en algunas provincias el concurso único para proveer las escuelas de sueldo inferior á 800 pesetas. En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio de la provincia de Soria. Se ve en esa lista que son muchísimos los ayuntamientos que han preferido maestro, en lugar de maestras para las escuelas mixtas. Daremos en los números próximos preferencia á la información sobre el concurso único.

Restablecido de su dolencia ha podido asistir el ministro de fomento al Congreso. Al hacer el resumen de los debates el señor Pidal se ha declarado opuesto al pago de los maestros por el Estado. Creemos que en este punto el señor ministro no interpreta ni las necesidades de la enseñanza, ni las aspiraciones del magisterio.

### Retribuciones compensadas.

La Junta local de primera enseñanza de Reus (Tarragona) ha tomado el plausible acuerdo de proponer al ayuntamiento que se consigne en el presupuesto municipal el tercio del haber de los maestros de las escuelas públicas de aquella ciudad, por concepto de retribuciones escolares.

Es de aplaudir y aplaudimos la conducta de los individuos de la junta local de Reus, por este y otros hechos que revelan su interés y exquisito celo en todo lo que afecta á la enseñanza primaria y á los maestros.

La ciudad de Reus se ha distinguido siempre por su amor á toda clase de mejoras y adelantos; ha respondido ahora con entusiasmo á las iniciativas del Ateneo de Valencia en favor de la enseñanza integral y gratuita, y no dudamos de que persuadida de que la educación é instrucción de los pueblos es la más sólida base de su prosperidad y engrandecimiento, corresponderá en adelante como de su proverbial cultura puede esperarse.

### Reunión de opositores.

En otro lugar de este número publicamos una convocatoria que dirigen á sus compañeros algunos opositores á las escuelas vacantes de este distrito.

Trámase de pedir, á lo que parece, que se tengan en cuenta los méritos de los actuales opositores, que por ser tan corto el número de plazas no sean propuestos para escuela en virtud de los ejercicios que están practicando, y que en dichos maestros se provean por orden de mérito las plazas que vayan en lo sucesivo.

Es muy doloroso, verdaderamente, que maestros dignísimos que prueban su competencia en reñida oposición, tras de largos estudios y dispendios, se encuentren con que no hay plazas suficientes para adjudicarles y que no les son las oposiciones aprobadas de valor alguno en su carrera.

Peticiones idénticas se han recibido recientemente de los opositores á escuelas de otros distritos.

### Oposiciones á escuelas.

El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niños de este distrito ha continuado la calificación de los ejercicios orales, habiéndolo hecho en esta forma:

| Número. | NOMBRES                     | Puntos. |
|---------|-----------------------------|---------|
| 82      | Lino Alberto Fernández..... | 80      |
| 83      | Félix Arranz.....           | 86      |
| 86      | Agustín Fernández.....      | 71      |
| 88      | Pablo Esteban Sánchez.....  | 70      |
| 89      | Andrés Hornillos.....       | 91      |
| 90      | Gabriel Ramos.....          | 82      |
| 92      | Justino Cledón.....         | 25      |
| 93      | Federico Saiz Narlo.....    | 97      |

**Barcelona.**—Han principiado en Barcelona los ejercicios de oposición para proveer á las escuelas de niñas vacantes en el distrito. Los puntos desarrollados por las opositoras han sido los siguientes:

**Análisis.**—El ir sensato dijo: ¿qué me impor-

tan á mí esas cuestiones? y se arroja al río sin mirar por dónde.

**Aritmética.**—Invirtió una señora 48.825 duros en tela de á 11 y medio reales cana, de cuya tela hizo camisas para caballero de diez y siete palmos de tela cada una. Se quiere saber cuántas camisas vendió y cuántas pesetas le quedaron por su trabajo.

**Pedagogía.**—*Ciencias auxiliares de la pedagogía.*—Bases fundamentales en que descansa el estudio de la pedagogía.—Conocimientos subsiguientes que deben ampliar su estudio.—Carácter de esta ciencia en nuestro tiempo.

#### CONVOCATORIA

Se convoca á todos los opositores y opositoras á escuelas vacantes en este distrito universitario á una reunión que tendrá lugar el domingo 14 del corriente, á las diez de la mañana, en el colegio establecido en la calle de Santa Bárbara, núm. 4, para tratar de un asunto de gran importancia relativo á las oposiciones que se están verificando.—Madrid, 12 de enero, de 1900.—Por la comisión: Mariano Nieto, presidente; José A. Jareño, secretario.

### Escuelas vacantes.

#### CONCURSO ÚNICO

#### Provincia de Soria.

**De niños.**—Valdeavellano de Tera con 625 pesetas.

**De niñas.**—Duruelo, con 625 y Rábanos, con 450 pesetas.

#### DE AMBOS SEXOS

**Escuelas que han de proveerse en Maestro, porque así lo prefiere el ayuntamiento respectivo.**

Zayas de Torre, con 625 pesetas; Valdeprado, Mavaleno y Dévanos, Agradas, Aldeaseñor y Centenera de Andaluz, con 500 id.; Fuentecambrón y Cldones, con 450 idem; Aldea de San Esteban, Zamajón, Ventosilla, La Cuenca, Frechilla, Señuela, Galapagares, Valdenegrillos, Carazuelo, Ligos y Urex, con 400 id.

Valdelagua y Carrascosa de Abajo, con 375 id.

Valdegeña, Fuentelárbol, Herrera, Sagides, Torralba del Burgo, Cirujales, Rello y Villar del Campo, con 350 id.

Buimanco y San Andrés de San Pedro, con 325 id.

Neguillas y Buitrago, con 300 id.; Rollamienta, Osona y Leria, con 275 id.

Fuentetecha, Cobertelada, Villanueva de Zamajón, Centenera del Campo, Tera, Fuentegelmes, Aldehuela del Rincón, Quintanilla de Nuño Pedro, Rabanera del Campo, Jodra de Cardos, Canos, Aldehuela de Perriñez y Pedrajas, con 250 id.

Camporredondo y Nograles, con 125 id.

**Escuelas á que pueden aspirar maestros y maestras.**

Rejas de San Esteban, con 650 pesetas; Miño de San Esteban, con 484 id.; Radona, Licerías y Aguaviva, con 450 id.; Santa Cruz de Yanguas, Soto de San Esteban, Tozalmoro, Omeñaca, Fuentebella, Riba de Escalote, Torralba de Medina, Aldealices, Duáñez, Osonilla y Cascajosa, Izana, Acrijos, Rejas de Ucero, Avenales y Ontalvilla de Valcorba, con 400 id.

Villaciervitos y Esteray de Soria, con 375 id.

Torrearévalo, con 350 id.; Matute de la Sierra, c. y 300 id.; La Perera, Cardejón y La Poveda, con 275 id.

Arancón, Portillo, Fuentelsaz, Alconaba, Abión, Tajahuerce, Calderuela, Valdealvillo, Aylloncillo, Caracena, Santervás del Burgo, Monasterio, La Revilla, Soliedra, Almántiga, Campos, Santervás de la Sierra y Bayubas de Arriba, con 250 id.

Losana, con 225 id.; Peralejo, Rebollosa de Escuderos y Zayuelas, con 125 id.

Se proveerán en maestras, las de Calatañazor y Villar de Maya, con 500 y 400 pesetas.

Las instancias se remitirán á la junta provincial de Instrucción pública de Soria, hasta el 8 del mes de febrero próximo, en que termina el plazo de convocatorias.

## JUNTAS PROVINCIALES

**Zamora.**—*Circular.*—Los recaudadores de la provincia han ingresado en la caja especial de fondos de primera enseñanza con destino á cubrir las atenciones del ramo, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1899 á 1900 y atrasos del primero, el importe de los recargos sobre las contribuciones por territorial y subsidio, y agregando á las cantidades pertenecientes á cada ayuntamiento las que algunos de ellos habían ingresado directamente en la expresada caja, resulta que aún faltan para completar las atenciones de primera enseñanza del mencionado ejercicio, las que figuran en la relación que á continuación se inserta.

En su virtud, prevengo á los respectivos alcaldes que en el preciso término de cinco días, contados desde el en que la presente circular se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia, ingresen en la citada caja las cantidades que les correspondan; en la inteligencia de que transcurrido aquel plazo, emplearé contra los morosos todas las medidas coercitivas de que puedo disponer.

(B. O. de 8 de enero.)

**Sevilla.**—*Circular.*—Practicada por la Intervención de Hacienda en 18 de diciembre último la liquidación de lo cobrado por contribuciones directas, y pasadas á esta Excma. Junta diversas cantidades por recargos municipales, procedió la secretaría el día 20 del mismo mes, á liquidar lo que faltaba para el pago á las escuelas de la provincia, publicándose seguidamente en el *Boletín Oficial* la relación de los pueblos que en aquella fecha no tenían completa la consignación del segundo trimestre, no sólo como excitación á los ayuntamientos que no tienen recargos bastantes á cubrir la primera enseñanza para que hiciesen efectivo por sí su débito, sino, á la vez, con el objeto de que sirviera de dato á la Intervención de Hacienda para que en las liquidaciones sucesivas aplicara los recargos municipales á extinguir el descubierto que en dicha relación se señalaba.

Algunos ayuntamientos espontáneamente, y otros muchos, atendiendo la referida excitación, han cumplido los preceptos legales sobre pagos, así como la Intervención de Hacienda

ha ingresado por el Excmo. ayuntamiento de la capital y por otros de la provincia las cantidades precisas, en términos que de los 71 pueblos incluidos en la relación que acompañaba á la circular de 20 de diciembre último, se ha ingresado en muy pocos días lo respectivo á 40 pueblos, quedando en descubierto solamente los 31 que en la presente se citan.

Antes de adoptar las medidas de rigor que establece el real decreto de 19 de abril de 1896, deseo que los señores alcaldes de los pueblos deudores, haciéndose cargo de la necesidad ineludible de atender á servicio tan importante, y hasta mirando por el buen nombre de la población que representan, se apresuren á solventar sus débitos en el plazo máximo de cinco días, á contar desde la publicación de esta circular en el *Boletín Oficial*, en la inteligencia de que no por serme muy sensible el acudir á resoluciones enérgicas, he de detenerme en el camino trazado para lograr que la provincia de Sevilla continúe, como hasta aquí, figurando entre las que con mayor puntualidad satisfacen sus obligaciones por instrucción pública, lo cual constituye una prueba de cultura que está en el deber de todos no desmentir.

(B. O. del 10 de enero.)

**Tarragona.**—De conformidad á lo dispuesto en la real orden de 4 de abril de 1882, se abre concurso para la provisión de las vacantes que resultan en los escalafones de maestros y maestras de esta provincia para el bienio de 1898-1899, á consecuencia de fallecimientos, pases á otras provincias y jubilaciones acaecidas en el bienio que se cita.

Las vacantes son *cuatro* en la primera clase del de maestros, correspondiendo *tres á la antigüedad* producidas por fallecimiento de don José Llanes y jubilaciones de D. Faustino Carceller y D. Ramón Sales, y *una al mérito* por pase á otra provincia de D. Julián Alguacil. *Tres* en la segunda clase, que corresponden

*dos á la antigüedad* por jubilación de D. José Roig y fallecimiento de D. Ramón Roca, y *una al mérito* por pase á otra provincia de D. Antonio Damián.

Y *seis* en la tercera clase, de las cuales pertenecen *tres á la antigüedad* y otras *tres al mérito*, resultantes de jubilación de los Sres. D. Antonio Moixi, D. José Mota y D. Eusebio Grúa, fallecimiento de D. Juan Esteller Bel, y pase á otra provincia de los Sres. D. Sebastián Gené y D. Jaime Poch.

En el de maestras son *cinco* las vacantes de la primera clase, que pertenecen *tres á la antigüedad* por jubilación de las Sras. D.<sup>a</sup> Gertrudis Rojals y D.<sup>a</sup> Francisca Compte, y fallecimiento de D.<sup>a</sup> Concepción García, y *dos al mérito* por jubilación de las Sras. D.<sup>a</sup> Dolores Martorell y D.<sup>a</sup> Esperanza Mateu.

En la segunda clase quedaron *dos* vacantes, que corresponden *á la antigüedad* por jubilaciones de las Sras. D.<sup>a</sup> Mariana Pons y doña Agustina Vidal.

Y en la tercera clase *cuatro* vacantes, de las cuales pertenecen *tres á la antigüedad* y *una al mérito*, resultantes de la jubilación de D.<sup>a</sup> Antonia Olari, fallecimiento de D.<sup>a</sup> Josefa Marca y pase á otra provincia de las Sras. D.<sup>a</sup> María C. Meseguer y D.<sup>a</sup> B. Carmen Ribas.

Lo que se hace público á fin de que los aspirantes á las plazas de mérito presenten sus instancias documentadas en la secretaría de esta junta provincial en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se inserte la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Tarragona 29 de diciembre de 1899.—El gobernador presidente, Manuel Luengo.—El secretario, Rodolfo Roca.

(*Boletín Oficial* de Tarragona, 30 de diciembre de 1899.)

**II. y se pone á la venta el ANUARIO DEL MAESTRO para 1900. Véanse las condiciones en la sección de anuncios.**

los árabes transmitieron á los navegantes europeos en la época de las primeras cruzadas, dándole la de una aguja imantada puesta sobre un flotador; pero hasta la primera mitad del siglo XIV no se perfeccionó este instrumento tan útil para la navegación, y tan precioso para el estudio de la física del globo, suspendiendo Flavio Gicia la aguja imantada sobre el eje en que la veis (enseñándosela).

La brújula de declinación presta útiles servicios á los navegantes, proporcionándoles un elemento necesario para el rumbo de los barcos, esto es, el ángulo que forma el eje del buque con el meridiano del lugar en que se encuentra. Otro instrumento (vedio) llamado *corredera*, determina la marcha del barco. Con este nuevo elemento, en la navegación por estima la brújula recibe el nombre de *aguja náutica* ó *de marear*, y se instala fija á popa junto al timón, en una especie de caja ó armario (bitácora) con tres divisiones ó compartimientos: uno, con una lámpara en medio, para las observaciones nocturnas, teniendo los otros una brújula cada uno en las cuales se comprueban sus indicaciones respectivas.

La aguja imantada de nuestra brújula marina descansa sobre un eje en el centro de la cubeta ó cilindro de cobre, y lleva un disco en el cual está trazada la rosa de los vientos, que hace más suaves las oscilaciones de la aguja. Una raya ó una estrella marca en el borde anterior de la cubeta la dirección de la quilla ó del eje

## Sección bibliográfica.

*Educación práctica de la enseñanza y didáctica pedagógica* por D. FRANCISCO BALLESTEROS MÁRQUEZ, regente de la escuela normal superior de Córdoba.

No se trata de un libro más; sino de una obra utilísima, necesaria y provechosa. Debe figurar ocupando sitio preferente en la biblioteca de todos los que amen el estudio; es indispensable á cuantos se preocupen seriamente de las múltiples cuestiones que entraña la educación humana. Libro rico en sana y clara doctrina; formado en el crisol de la experiencia, á la luz de una filosofía ecléctica; libro en que tanto deleita la pureza del lenguaje, como la sencillez y claridad de los conceptos; libro, en fin, con cuyo examen detenido aprenden los ignorantes y presenta ante los sabios dilatados horizontes para sus investigaciones.

Cuando recibimos la *educación didáctica pedagógica y práctica de la enseñanza*, que así titula su obra nuestro querido compañero el ilustrado regente de la normal de Córdoba, Sr. Ballesteros Márquez, experimentamos una inmensa alegría, una agradabilísima sorpresa; pero, cuando después de leerla y releerla adquirimos el compromiso de emitir nuestro pobre juicio acerca de ella, nos asaltó una gran incertidumbre y un vago temor: el de no expresar, por deficiencia de lenguaje, bien claramente nuestra opinión y el de aparecer exagerada por apasionamientos de amistad y compañerismo, como tenemos la convicción de que, aun esforzándonos mucho, nunca brindaremos todas las alabanzas que obra tan magistralmente desarrollada merece.

Todo lo que con el nombre de *pedagogía moderna* es, por lo general, vana palabrería, resulta en el libro del Sr. Ballesteros, ciencia provechosa, doctrina interesante; todo lo que constituyendo la clave filosófica de la educación y de la enseñanza es, en la mayor parte

del buque. A este punto se le da el nombre de *cabeza de la brújula*.

A toda hora se puede ver en la rosa de los vientos el ángulo que forma la aguja imantada con la cabeza de la brújula, y, añadiendo á este ángulo la declinación magnética, ó deduciéndola del mismo, según los casos, se obtiene la orientación del barco.

Las causas capaces que inducen al error al marino que observa resultan de la acción de las masas de hierro que contiene el buque, sobre la aguja imantada, perturbándola entre otras.

Mucho se han estudiado estos graves é insuperables peligros que dan lugar á tantos siniestros, y aunque se ponen en práctica para evitarlos ciertos remedios adecuados, siempre se tropieza con la dificultad de que el estado magnético de las masas de hierro del barco no es constante, variando con los cambios de latitud del globo que en los buques atravesamos.

—Serafin y Santa María. En verdad que es laborioso el estudio de tan interesante aparato...

—Capitán. ¿Qué es eso?...

IX

Un hombre al agua.

Al intentar D. Mateo continuar su explicación sobre la brújula, advirtió hacia la proa un movimiento sospechoso que le hizo preguntar

Folleto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (9)

## VALENTÍN

NARRACIONES Y CUADROS DE LA VIDA DEL MAR

PRIMERA PARTE

(Continuación.)

—Mucho antes de conocerse las leyes de los fenómenos magnéticos, se hacía uso de la brújula para navegar lejos de las costas cuando el cielo, cubierto de nubes ó de brumas, no proporcionaba ninguna indicación astronómica del rumbo que debían seguir los barcos en el mar.

Mil años largos antes de nuestra era—dice el ilustre Humboldt—los chinos tenían ya *balanzas magnéticas*, en uno de cuyos brazos había una figura humana que marcaba constantemente al Sur (nuestra aguja marca el Norte), y se variaban de esta brújula para viajar á través de los inmensos páramos de la Tartaria.

En el siglo III antes de J. C. atravesaban los chinos navegando en el Océano Indico, guiados por la indicación magnética (cosmos).

En el siglo II, dejando á un lado otras modificaciones, se dió forma á la brújula china que

## Variedades.

**De maestro á millonario.**—Tratándose de un millonario, claro está que ha de ser norteamericano.

Según cuenta *El Correo de Washington*, el senador más rico de los Estados Unidos es un tal Andrés W. Clark, cuya fortuna supera á la de los otros ocho senadores más ricos reunida.

Hace treinta y siete años ese ciudadano de la Unión no tenía una peseta. Fué maestro de escuela, y, por último, se dedicó al negocio de las minas. Una de cobre, de que es único propietario, le produce actualmente 55 millones de francos. No se sabe de que cantidad de dicho metal dispone este Sr. Clark, que en un momento preciso puede imponer la ley en el mercado.

Tiene algunas casas de banca, varios ferrocarriles, fábricas de refinería, plantaciones, fábricas de caucho... y su fundición de hilo de cobre es la más importante del mundo.

La colección de cuadros que posee en Nueva York es una de las más hermosas.

Como nota simpática, añadiremos que el Sr. Clark se distingue por su espíritu filantrópico, y hace muy cuantiosos donativos para obras que benefician al prójimo y remedian necesidades ajenas.

**Longevidad española.**—La *Revue Scientifique* publica una curiosa estadística de la longevidad de los españoles, mediante la que se demuestra que los individuos que pasan de cien años están en la proporción de 25 al millón; pero no en todas las regiones es la misma la relación. En Soria, Alava y Teruel son muy pocos los que viven un siglo, mientras que en Andalucía, y especialmente en Málaga, de un millón de habitantes suelen cumplir los cien años 125, siendo las mujeres las de mayor lon-

mi bondad, por más que la cohonestéis con un sano intento, y más torpe todavía el hecho que habéis llevado á cabo, puesto que quedaba el recurso de hacer escua en el inmediato próximo puerto y dar á ese cadáver sepultura en tierra. Sólo cuando se navega por aguas no cristianas cerca de algún continente se acude á vuestro doloroso procedimiento, y aun entonces se hace atracar un bote al primer cabo de la costa y se inhuma el cuerpo para que los peces, las aves ni las fieras lo devoren ni lo profanen los idólatras.

Hay ocasiones en que á la libre caridad se oponen otros no menos nobles sentimientos: los de la caridad obligada. ¿Pudisteis vosotros satisfacer entre todos su pasaje?

—Ellos. Sí, señor.

—¿Por qué, pues, no lo hicisteis? ¿O es que el egoísmo fué más fuerte? ¿Sois, acaso, los dueños de la propiedad ajena? ¿Con qué se contesta ahora esa impremeditación y ligereza? ¿Sabéis si el que embarcasteis fraudulentamente merecía el peligro que arriesgabais?

—¡La caridad, mi capitán!

—¡Basta, señores! Yo os daré ejemplo de ella. Ya que no ha sido suficiente la precaución de sumergirlo para que yo nada supiera, orad primero por el fallecido ó hermano. Y doblados todos las rodillas, descubiertos, rezaron ofreciendo aquellos sufragios por el alma del que ya no era sino descompuestos restos de un semejante nuestro.

gevidad, y las zonas marítimas del Sur las más favorables á la vida.

Los solteros viven más años que los casados, con una excepción, los sacerdotes, quienes á pesar de sa solteros viven menos.

**Actual población del mundo.**—En 1.º de Enero de 1899, según los últimos censos oficiales y los cálculos más aproximados, la población universal estaba repartida en las siguientes cifras:

Europa: 378.060.527 habitantes.

Asia: 848.086.537 id.

Africa: 180.820.668 id.

América: 135.966.244 id.

Oceanía: 6.142.982 id.

Por lo tanto, el total del mundo resulta en 1.549.139.954.

Ya en Europa ocupa el primer lugar Rusia, con 106.231.353 habitantes; el segundo lugar Alemania, con 52.279.901; el cuarto Austria-Hungría, con 42.953.048; el quinto Inglaterra, con 40.188.927; el sexto Francia, con 38.517.975; el séptimo Italia, con 31.479.417, y el octavo España, con 17.247.759, siguiendo el orden las demás naciones europeas.

**Hechos y dichos.**—Dos hombres de muy mal genio caminan por la misma acera en sentido contrario. Al llegar uno frente á otro ninguno quiere ceder el paso.

—Yo no doy la derecha á ningún imbécil—grita uno.

—Pues yo sí. Pase usted—contesta el otro, retirándose.

—Ven aquí, Luisito, y dile á esta señora que has ganado en el colegio el premio de aritmética.

—En el colegio le ha ganado Rafael; pero luego lo hemos jugado y se lo he ganado yo á él.

Continúese en seguida el muerto á mi cargo en las listas de embarque; se dará inmediata cuenta del hecho á quien corresponde entender en esto, y lo demás que queda por hacer se le hará en tierra en ocasión oportuna.

Quando un hombre perseguido quiere ponerse á salvo, su primera idea es el disfraz, porque con tal precaución se despista al enemigo y aun á las autoridades. Si no estaba en su patria el huido, ¿quién puede asegurar que no fuera un criminal con capa de emigrado político? Todo sirve, en general, de obstáculo al que se evade, y cuando tantos habrán tenido noticia de él, su razón justificaría el no hacerse eco de las pretensiones que abrigaba. Cierta es también que muchas personas de consideración y hasta de cuna ilustre van por el mundo reducidas á la apariencia de malhechores; pero así y todo no aconseja la prudencia que abramos los brazos amparando sin evidencia al primer advenedizo que se nos presente. Un falsario se escapa con más facilidad que un hombre probo, pues éste suele ser torpe en el expediente de una fuga, y á la gente de mala vida, en cambio, todo suele salirles bien.

V. JIMENO BURGUT.

(Se continuará.)

de los autores, ardidumbre enmarañada de leyes y preceptos estériles é incomprensibles, en la obra del Sr. Ballesteros, por la eficacia de su talento observador, se nos presenta como serie clara y asequible de recursos científicos de gran virtualidad educativa; y todo lo que, en otros tratados de pedagogía, es aparatoso y falto de realidad escolar, en el libro interesante que nos ocupa, es sencillo y parece escrito educando á niños y encerrado con ellos en la escuela. El libro del Sr. Ballesteros representa un progreso incalculable en nuestros estudios pedagógicos: el abrazo estrecho y fecundo entre las teorías pedagógicas y las prácticas escolares, la entrada de la ciencia y del arte de la educación en la escuela.

Aunque esta obra no tuviera otros muchos méritos, que los tiene, bastará el que dejamos apuntado para justificar los entusiastas aplausos que desde estas columnas enviamos á nuestro queridísimo amigo el Sr. Ballesteros, honra del magisterio primario y gala del profesorado español, el cual sabrá corresponder á los sacrificios y trabajos de tan competente pedagogo, agotando la primera edición de la obra, que biografamos, en muy poco tiempo.

ENRIQUE LÓPEZ CERUTI,

maestro de las escuelas superiores de Madrid

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas diríjanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.**

**En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.**

con extrañeza qué podía producirlo; mas ni Serafin ni Santamaría se hallaban en disposición de contestar, dirigiéndose el capitán con el primero á investigar la causa, y el segundo al sollado, donde permanecía X.

Mientras D. Mateo se enteraba por el grupo de marineros sorprendidos, de aquel inexplicable acontecimiento é interrogaba quién era el caído, según él creía, y se disponía á ordenar su salvación, Santamaría, que conocía ya la verdad del suceso, subió veloz á cubierta, y al asomar la cabeza por la escotilla, gritó:

—¡Mi capitán, yo revelaré á usted este secreto ya que es llegada la triste hora de hacerlo...!

Durante nuestra permanencia en Moka moviéronme á compasión las desgracias y la enfermedad que padecía ese extranjero, y hallándose el desgraciado insolvente, acepté la responsabilidad de una generosa acción y lo oculté en el vapor con intento de faltarle gratis el pasaje á España, donde iba, para lo cual carecía de recursos. La fatalidad de su destino se negó á que yo le salvara, sus dolores se han acrecentado en la travesía, ha muerto y...

—Estos, que son tus cómplices, lo han arrojado al mar ¿no es eso?

—Todos, con lealtad: Cabal, mi capitán: aquí nos tiene usted á sus órdenes, convictos y confesor, aceptando de buen grado su resolución.

—Torpe ha sido vuestra acción abusando de



MITIN CALLEJERO

### NUESTRO REGALO

Recibimos todos los días cartas entusiastas de estimados compañeros que nos aplauden y agradecen el regalo de un reloj de inmejorables condiciones que les hemos hecho. Son varias las poblaciones adonde hemos tenido que enviar varios relojes apenas fué conocido el primero que remitimos. Hay maestros que nos han remitido tres subscripciones nuevas de otros tantos compañeros, á condición de que habían de disfrutar del regalo, pagando, por supuesto, la subscripción adelantada, y comprando la cantidad de libros que tenemos dicho. Hay quien, al examinar en esta administración el reloj, ha entregado las 20 pesetas para llevarse uno, preclaudiendo de los libros, pues —según su frase— el reloj vale bastante más. Si todos nuestros subscriptores pudieran ver el reloj que

regalamos, seguros estamos de que no habría uno que no aprovechara esta ocasión.

Y no hay en esto nada de milagroso. Previo un contrato con la fábrica, adquiriendo una cantidad que no consumen cincuenta relojeros de España, hemos obtenido una rebaja excepcional. El relojero que lo revenda habría de obtener una ganancia del 40 á 50 por 100; nosotros no queremos ganancia ninguna; nos contentamos con no perder. Así, podemos dar por 20 pesetas lo que á nuestros lectores, sobre todo á los de provincias, costaría cuarenta ó más. Para ello hemos comprometido una fuerte cantidad, pero el favor creciente del magisterio, y el beneficio positivo que prestamos nos indemniza con creces del gasto y del trabajo. Hemos podido regalar relojes de esos que se anuncian á 8 ó 10 pesetas, pero hemos preferido un *reloj bueno, INMEJORABLE, garanti-*

zado por el fabricante. Si alguien quisiera relojes de esos de feria, baratijas ingobernables, estamos dispuestos á darles dos en vez de uno por la misma cantidad de libros. Nuestros lectores saben de sobra que los ofrecimientos que hacemos son una verdad, y los muchísimos maestros que tienen ya relojes regalados por nosotros pueden dar fe de cuanto decimos.

Finalmente, en atención á las muchísimas peticiones de los últimos días, ampliamos el plazo para adquirir el reloj gratis hasta fin del corriente.

**Notas.** El reloj, como valores declarados, no puede enviarse á todos los pueblos de España, y conviene que cada uno nos diga dónde le conviene más recogerlo de entre las poblaciones autorizadas para el cambio y recibo de estos valores. Advertimos que puede ir también por tren y sin aumento alguno de precio. Siempre se nos deben dar referencias detalladas acerca del envío.

REVISTA EXTRANJERA

Organización escolar de los boers.

En este momento, en que el mundo entero tiene puesta su atención en las heroicas naciones boers del Africa del Sur, vamos á dar á nuestros lectores alguna idea de la organización escolar de estos países. No hay que decir que esta organización es aún rudimentaria, y que las razones principales que se oponen á su desenvolvimiento radican en que es su población relativamente mínima en un territorio muy vasto.

El gobierno de Transvaal ha hecho en estos últimos años grandes esfuerzos en pro de la enseñanza nacional. Es dignamente secundado en esta parte por la autoridad religiosa, pues según uno de los sínodos aprobados por los pastores protestantes del país, se exige formalmente que cada *confirmando*, además de entender la Biblia y el catecismo, ha de saber leer y escribir su nombre. Esta sencilla prescripción ha hecho que se generalice pronto la instrucción primaria y que sean muy pocos en la actualidad los jóvenes de ambos sexos de diez y ocho á veinte años, que no sepan por lo menos leer ni escribir.

Los boers no exigen de los niños una grande suma de conocimientos. En éstos buscan ante todo la utilidad y aplicaciones á los usos comunes de la vida. Más que á saber decir, atienden á que se sepa obrar, y en este concepto han prescindido del carácter intelectualista de nuestra enseñanza primaria, para hacerla entre sus jóvenes escolares eminentemente práctica.

Raras son las familias acomodadas de los boers que envían sus hijos á las escuelas públicas. Por poco que lo permita su condición, prefieren para sus hijos la enseñanza doméstica. Esto depende de las circunstancias del país, de las condiciones del trabajo, del género de vida y de que los maestros de origen holandés no inspiran la suficiente confianza. Hay, sin embargo, colegios de carácter particular y de comunidades católicas, que se ven muy concurridos. Es también muy común la creencia de que una instrucción de tres ó seis meses bien aprovechados es suficiente: la enseñanza por más tiempo haría á los jóvenes aficionados á las letras, y esta afición, dicen, es origen de no pocos vicios.

Los maestros al servicio de los boers, que en su mayor parte son holandeses ó alemanes, además de la manutención, alojamiento y limpieza, ganan sobre 150 francos mensuales. Si los niños de las familias vecinas asisten á sus lecciones suelen pagarles de 12 á 15 francos mensuales por alumno. Estos convenios son muy frecuentes; pero no lo es menos el que el maestro enseñe á los niños de varias distintas familias situadas á gran distancia unas de otras, por lo que todo maestro dispone de su caballo de silla.

Los días de clase en la semana no son más que cinco, y cinco las horas escolares del día. El maestro es visitado y consultado constantemente por los boers campesinos, ya para obtener de él algún consejo ó enseñanza, ya para escribir una carta ó un salvoconducto. Los sábados y domingos son días festivos.

El estado libre de Orange ha establecido en estos últimos años un buen número de escuelas volantes. En el momento en que se reúnen más de diez niños para ser educados, el Estado envía temporalmente un maestro con dotación de 250 francos mensuales, además de recibir 5 ó 6 francos de retribución por cada alumno.

La instrucción es obligatoria: el gobierno publica los libros escolares, que adquieren por su precio los hijos de familias pudientes y reciben gratis los niños pobres. El Estado tiene establecida la venta de libros en diferentes puntos, siendo del mismo coste en los confines de Suaziland y Zoutpansberg, que en el mismo Bloemfontein. El maestro suministra á los niños, mediante una subvención, los libros, papel, tinta y plumas que pueden necesitar. Esta subvención suele ser de 12 francos mensuales por cada alumno.

En cuanto al programa escolar, comprende lectura, escritura, cálculo, canto ritual y estudio de la Biblia; en las escuelas de las ciudades se agregan la gramática, historia nacional y geografía, y en las clases superiores la lengua inglesa. Cada distrito posee un consejo escolar, compuesto de tres ó cuatro miembros, que está encargado de visitar una vez por trimestre todas las escuelas del distrito. Una vez al año, el inspector procede al examen de los niños de cada escuela.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Bernardo Santero, maestro de la escuela de niños de Anaya de Alba.

D.<sup>a</sup> Dolores Robuster, profesora de caligrafía y dibujo en la escuela normal de maestras de Salamanca.

D. Antonio Varona, maestro de la escuela de Sojuela (Logroño).

D. Fernando do Pico Riveira, maestro de Monfero (Coruña).

Suplicamos una oración por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Los catedráticos de derecho civil de Valladolid y Salamanca, D. Luis Maldonado y Fernández de Ocampo y D. José Manuel Segura y Fernández, ha entablado la permuta de sus respectivos cargos.

NOMBRAMIENTOS

Directora accidental de la escuela normal de Ciudad Real, D.<sup>a</sup> Elísea Zamora, y profesora especial de francés de la de Badajoz, D.<sup>a</sup> Paulina Consuelo Crespo Rodríguez.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D.<sup>a</sup> María Concepción Simón y Vergés, maestra de Corsá (Gerona), solicita prórroga de un mes para tomar posesión de la escuela de Villajoyosa.

—D. Jaime Guzmán Domingo, oposiciones á Dibujo en la escuela normal central.

—D.<sup>a</sup> Victoria Andrés Baixeras, maestra de Santander, que se la reconozca categoría de 2.000 pesetas con derecho á concursar plazas de escuelas normales, como maestra postergada en el concurso de ascenso de 1897.

—D. Vicente Isidro Cabezas, maestro de Fermoselle, prórroga para tomar posesión de la escuela de Huerca-Overa.

—D.<sup>a</sup> Isabel Samá y Pérez, profesora de la escuela normal de Zamora, traslado á la de Avila.

—D.<sup>a</sup> Juliana Valdés Ruiz, maestra de Sierra

de Yeguas, título administrativo de 1.100 pesetas.

—El Ayuntamiento de Bilbao, que se adopten medidas para evitar los abusos que algunos maestros cometen, alejándose de sus escuelas en virtud de largas y continuas licencias

—D. Benito Ramón Pedregosa Cano y doña Antonia Gamero Torrente, una escuela en Granada interinamente.

—D. José Espino é Iglesias, oposiciones á música en la escuela normal central.

—D. José Gómez Rodríguez, auxiliar de las escuelas de Jerez de la Frontera, la excedencia y una escuela de 1.375 pesetas en Montilla, fuera de concurso. El Sr. Gómez es auxiliar en Jerez desde 1892 en que el sueldo de aquella plaza, cuyas atribuciones se pagan directamente por los padres de los niños, fué elevado á 1.375 pesetas.

—D. Manuel M.<sup>a</sup> Escobar, maestro que fué de Valdeobispo (Cáceres), que se le abonen haberes devengados en 1898 89 para cuyo cobro acudió á todos los gobernadores que han venido sucediéndose en aquella provincia hasta la fecha.

—D.<sup>a</sup> Aurora López Sánchez, plaza de profesora especial en la escuela normal de Salamanca.

—D.<sup>a</sup> María Amparo Morquillas, una escuela en Zaragoza, interinamente.

—D. Juan Luis Estelrich Perelló, oposiciones á francés en la escuela normal central.

—D. Miguel Vida Araujo, profesor supernumerario de Valladolid, licencia ilimitada por enfermo.

—D. Manuel Remigio Fernández y Fernández, maestro del Puerto del Son (Coruña), prórroga para posesionarse de la escuela de Minas de Riotinto.

—D. Manuel Clúa Anglés que se revoque un acuerdo de la dirección general desestimando la instancia en recurso de alzada contra lo acordado por el rector de Barcelona sobre nombramiento de un maestro para la escuela de patronato de Cubells.

—D.<sup>a</sup> Teresa Chumillas Herrera, el cargo de secretaria de la escuela normal de Murcia.

—D.<sup>a</sup> Julia Carballo Rodríguez, una de las cátedras de dibujo ó francés de la escuela normal de Badajoz gratuitamente.

—D.<sup>a</sup> Balbina M. Pastor Mateo, auxiliar de la graduada de Soria, plaza de profesora provisional, sin perder la propiedad de la auxiliaría.

—D.<sup>a</sup> Higinia Miguel y Alegre, maestra de Alloza (Teruel), prórroga de un mes para tomar posesión de la escuela de Algarrobo.

—D. Dionisio del Llano Garralaga, oposiciones á francés en la escuela normal central.

—D.<sup>a</sup> Mario Rubio Martorell, la escuela de los Hostalets (Palma) interinamente.

—D. Luciano Acitores Salazar, maestro de la escuela de 825 pesetas del barrio de Torrero de Zaragoza, título administrativo de 2.000 pesetas.

—D.<sup>a</sup> Dolores Calvo Murillo, maestra de Almuñécar, que se resuelva el expediente de permuta entablada con la maestra de La Campana (Sevilla).

—D. Liborio García León, prórroga de quince días para posesionarse de la escuela de Tolox.

—D.<sup>a</sup> María Mercedes Sierra Rodríguez, maestra de Osorno, la escuela de Villacañas por resultas del último concurso de ascenso.

—D.<sup>a</sup> Ramona Broto Campo, maestra de Elgóibar, una auxiliaría en la escuela graduada de Zaragoza.

-D. Ambrosio Ballesteros Ruiz, maestro de Torrijos, un mes de prórroga para tomar posesión de una escuela en Tarancón.

Resoluciones.—Pidiendo al rectorado de Valladolid que manifieste si con los suplentes se ha constituido el tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos, para, en caso contrario, proceder al nombramiento del vocal que sustituya á la dimisionaria D.<sup>a</sup> María Asunción Sáiz Val.

—Ordenando al rector de Zaragoza que manifieste inmediatamente la situación de los tribunales de oposiciones á escuelas de párvulo, anunciadas en 1897 y 1898

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

La junta de Jaén ha participado á la superioridad que se halla vacante la escuela de niñas de Sorihuela, dotada con 825 pesetas.

Distrito de Madrid.

Por fallecimiento del agraciado se ha devuelto á la superioridad el título de maestro de Morata de Tajuña (Madrid), con 1.100 pesetas á favor de D. Juan de Diego Arribas.

—Ha solicitado su jubilación el maestro de La Yunta (Guadalajara), D. Andrés Jiménez García.

—Terna de dinutados para un vocal de la junta de Toledo: D. Pablo Jiménez Cano, don Gonzalo Lozano y González, D. Juan Antonio Villarejo.

Distrito de Salamanca.

El gobernador civil de Salamanca ha recibido del ministro de Fomento el siguiente telegrama: «Con verdadera satisfacción felicito á usted por el celo demostrado en lo referente al pago de las atenciones de primera enseñanza.—El ministro de Fomento»

—Se han pasado á contaduría las nóminas correspondientes para que puedan cobrar el primer semestre del año económico de 1899 á 1900 los maestros de la provincia de Salamanca comprendidos en las tres primeras categorías del escalafón provincial.

Distrito de Santiago.

Ha renunciado el cargo de vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de este distrito, D.<sup>a</sup> Asunción Verdía.

Distrito de Sevilla.

El gobernador civil de Cádiz, D. Manuel Cano y Cueto, ha publicado una circular imponiendo multas á los blasfemos y personas que cometan otros actos contra la decencia de las costumbres,

—Por falta de salud han incoado expediente de jubilación D.<sup>a</sup> Cristina García Laborda, directora de la escuela normal de Badajoz.

Distrito de Valladolid.

El ayuntamiento de Alzo (Guipúzcoa), ha incoado expediente de reducción de sus escuelas á una incompleta mixta.

Distrito de Zaragoza.

Los ayuntamientos de Velamazán y Villasañas (Soria), han incoado expediente de reducción de sus escuelas á una mixta completa.

—La maestra que fué de Borán D.<sup>a</sup> Jesús

Bernard Broto, ha solicitado rehabilitación para el ejercicio del magisterio público.

—Ha solicitado la jubilación el maestro de Saldón (Teruel), D. Juan del Hoyo Marín.

—Todavía no ha elegido el ayuntamiento de Pamplona, como patrono de Ituren, el maestro que ha de desempeñar aquella plaza, para lo cual le ha sido enviada lista de los opositores aprobados en los últimos ejercicios verificados en Zaragoza.

—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Echalar (Navarra), la ilustrada maestra doña Vivencia Eguilaz y Oyaya, recientemente nombrada en virtud de oposición. La maestra y el pueblo están de enhorabuena..

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Suplicamos á nuestros lectores un poco de benevolencia si advierten en la contestación de cartas y en el servicio de encargos algún retraso. Estamos recibiendo como término medio cien cartas diarias y es imposible servir á todos con la puntualidad apetecida. Especialmente esperamos indulgencia de los que nos tienen peticiones GRAMÁTICAS, por Blanco, y GEOGRAFÍAS, por Ascarza. Estamos haciendo nuevas ediciones, y tardarán algunos días en estar terminadas. No perderán nuestros lectores el retraso, pues introducimos en estos libros algunas mejoras,

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguran las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Illescas.—M. Ch.—Recibida carta de conformidad. Queda anotado pago.
Yúncler.—R. L.—Remitidos libros y reloj.
Sevilla.—J. M. de la C.—Reciba nuestro afectuoso saludo. Remitidos libros.
Málaga.—S. L. de la F.—Idem id.
Rodilana.—A. L.—Enviados libros.
Salvador de Zapardiel.—V. A.—Anotada suscripción.
Bohadilla del Campo.—E. P.—Idem id.
Olleros.—A. G.—Anotado pago y enviados libros; esperaremos el nuevo encargo.
Riotuerto.—T. D.—Recibida su carta; se contestará un día de éstos.
Bilbao.—F. C.—Anotado pago; para el regalo ha de enviarse importe del certificado.
Bilbao.—S. S.—Enviado recibo.
Sigüenza.—L. Ll.—Recibida carta y anotados pagos: muchas felicidades.
Palazuelos.—R. S.—Anotada suscripción y pago.
Almedillas.—A. M.—Anotado pago.
Alcuneza.—J. O.—Idem id.
Carnicosa de la Sierra.—A. M.—Anotada suscripción y remitidos números.
Vélez Málaga.—M. T. S.—Idem id. de J. H. R.; se remitieron los almanaques.
Los Carriles.—N. A.—Anotado pago y enviado recibo.
Santander.—H. L.—Idem id.
El Campillo.—N. C.—Idem id.
Ciudad Real.—N. R. M.—Idem id.
Canet de Mar.—I. S.—Anotado pago y enviados recibo y libro.
Lérida.—A. G.—Recibida libranza; se envió recibo.
Vitoria.—J. R.—Anotados suscripción y pago y enviados números y recibo.
Tariego.—C. L. A.—Anotado pago y enviado recibo.
Huesca.—J. P.—Idem id.
Sumbilla.—C. N.—Anotada suscripción y remitidos números.
Tejero.—G. C. P.—Anotado regalo y enviado recibo.
Alfaro.—V. R.—Idem id.

- Toledo.—L. T.—Idem id.
Sariego.—J. G.—Se envió recibo.
Serrada.—L. C.—Idem id.; abonado hasta fin Julio.
Grazalema.—A. R. R.—Enviado recibo.
Nembra.—D. G.—Anotados pago y suscripción y enviados recibo y números.
Manresa.—E. L.—Se envió recibo.
Joravítar.—S. M.—Anotado pago y enviado recibo.
Paterna del Campo.—M. F.—Idem id.
Navalquijo.—Y. G. M.—Idem id.
Riera.—J. S.—Idem id.
Marchena.—E. R.—Idem id.
Adanero.—P. O. H.—Idem id.
Calaceite.—M. L.—Idem id.
Montilla.—E. J. C.—Idem id.
Puente Genil.—G. J. C.—Idem id. y números; queda suscrito.
Ventosa de la Sierra.—S. A. G.—Remitidos libros y abonada suscripción.
Coruña.—J. R.—Remitidos libros y abonada suscripción.
Oliva de Jerez.—P. V.—Abonada suscripción y se enviarán libros.
Vitoria.—J. M.—Se recibió la libranza y hecho todo.
Aguarón.—M. B.—Se le escribe respecto á la información del expediente.
Chiclana.—A. C.—Enviado recibo.
Beranuy.—P. A.—Aún estamos esperando el aviso del habilitado.
Huesca.—M. G.—Enviados libros y abonado un año de suscripción. Tiene que enviar 12 pesetas.
Almuñécar.—D. C.—Recibida libranza; se la servirá un día de estos.
Sevilla.—R. C.—Enviados ejemplares de geografía é historia de España.
Soria.—F. J.—Idem id.
Salamanca.—P. y R.—Idem id.
Málaga.—J. D.—Idem id.
Sevilla.—M. de la C.—Recibido; gracias.
Lorca.—F. L. P.—Remitidos los números no agotados.
Manzaneda.—B. G.—Remitido reloj y en breve irán libros.
San Martín del Pimpollar.—P. M.—Remitidos libros; abonada suscripción.
Roperuelos de Páramo.—M. J. D.—Remitidos libros y reloj; debe enviar 3,50 pesetas.
Canada.—A. V. B.—Remitidos libros y reloj.
Benisa.—S. R.—Remitido Anuario; para los libros de regalo debe remitir 2 pesetas más.
Puertomingalvo.—D. G.—Remitidos Lecturas de Oro y abonada suscripción.
Ávila.—R. A. B.—Celebro que se haya arreglado bien; se remitió folleto.
Ibi.—R. S.—Anotado pago; se envían libros.
Escorial.—A. B. Y.—Remitidos libros y reloj. Envíe las 10 pesetas y dos más y recibirá los libros que desea.
Montillana.—J. M.—Remitidos los libros.
Montillana.—E. G.—Anotada suscripción, remitidos libros y abonado un año.
San Esteban del Valle.—A. G.—Remitido reloj; los libros en breve.
Azcárate.—J. M.—Se le escribió; remitidos libros.
San Sebastián.—J. A.—Anotada suscripción y pago.
Priego de Córdoba.—A. M. B.—Idem id. id.
El Barraco.—A. P.—Anotado pago. Se envía recibo. El semestre son 6 pesetas.
Guaro.—M. L. C.—Anotado pago. Para obtener regalo es necesario estar al corriente en el pago.
Prades.—M. A.—Anotado pago. Se envía recibo.
Ventosa.—D. M.—Resuelta su consulta.
Juneda.—P. V.—Nos hacemos cargo de sus mil penalidades. Siempre á sus órdenes.
Pontevedra.—A. A.—Se le escribió.
Tordera.—A. N.—Remitidos libros y reloj.
Teruel.—A. S.—Los cuatro anuncios 8 pesetas. Remita el importe si los desea y repita el texto al enviar esa suma.
Villamarciel.—E. de I.—Se están reimprimiendo las gramáticas.
Lérida.—M. G. Ll.—Se le escribió.
Córdoba.—A. S. B.—Idem id.
Villaturde.—S. F.—Puede elegir de los anunciados en las páginas 20, 21 y 29 del Almanaque.
Osorno.—M. G.—Remitido reloj, libros y abonada suscripción.

Sendadiano.—J. A.—Enviado reloj y en breve irán libros.  
 Zalla.—J. F. E.—Idem id.  
 Noriega.—G. G. G.—Remitidos reloj y libros; las gramáticas irán en breve.  
 Reinosilla.—L. G.—Remitidos libros; esperamos instrucciones para el envío del reloj.  
 Casasola.—R. V.—Anotada su nueva suscripción, remitidos libros y abonado pago.  
 Laredo.—A. G.—Recibidas 35 pesetas, se le escribió y esperamos instrucciones.  
 Lerones.—P. G.—Remitido reloj, en breve irán libros.  
 Piasca.—P. H.—Remitidos libros, abonada suscripción.  
 Angostina.—E. V.—Recibido aviso de su pago; se enviará recibo. Buen año nuevo.  
 Encriz.—R. Q.—Puede disfrutar del reloj enviando el importe fijado.  
 Villamandos.—D. G.—Remitido reloj y en breve irán los libros.  
 Póo.—M. A. R.—Idem id. anotada la nueva suscripción que ordena.  
 Infesto.—J. C. L.—Abonado pago y se enviarán libros.  
 Quintanar Olmos.—J. P.—Recibida libranza; será servido.  
 Santa María de la Alameda.—J. M.—Envíe autorización para cobrar.  
 Torbizcón.—A. R.—Se le escribió.  
 Córdoba.—J. R.—Contestadas sus consultas; enviado recibo.  
 Ventosa.—D. S.—Remitidos libros y reloj.  
 Tineo.—P. C. G.—Remitido reloj; los libros irán en breve.  
 Gorocica.—J. de Z.—Idem id.; abonada suscripción y se envía factura.  
 Huercal Overa.—A. J. G.—Remitido reloj para D. T. G.; en breve irán libros.  
 Albox.—T. G.—Complacido en la forma que indicaba.  
 Leciñena.—F. J. M.—Remitidos libros y reloj; falta que envíe 1,50 pesetas en sellos.  
 Pinilla de Toro.—A. R. I.—Enviado reloj y van libros.  
 Carcavio.—J. M. M.—Anotado pago; se le escribió.  
 León.—M. C. A.—Se contestarán en parte sus consultas. Esos asuntos se prestan á diversas interpretaciones que debe fijar la autoridad.  
 Villahermosa.—J. R.—Se le contestó.  
 Campuzano.—J. R.—Sí, señor; se le dará el reloj, mas fíjese en que son 26,50 pesetas, aparte lo que envíe de suscripción.  
 La Calina de Telleo.—G. F.—Complacido con los dos relojes que deseaba.  
 Obón.—J. P. Z.—Remitidos.  
 Alcántara.—P. C.—Sí, señor; tienen derecho á presentarse.  
 Barro.—P. A.—Entiendo que serán excluidos si no llevan los dos años en la última plaza. Ese certificado debe bastar para solicitar, pero no para tomar posesión.  
 El Almendro.—A. V.—Remitido Anuario; abonada suscripción.  
 Churriana.—R. L.—Remitidos libros y abonada suscripción.  
 Barbaruens.—P. A. C.—Remitidos libros, reloj, y abonada suscripción.  
 Ibahernando.—E. A.—Enviados libros y abonada suscripción.  
 Fiscal.—S. S.—Id. id.  
 Albala.—J. S.—Recibida libranza; para el envío de libros debe remitir 1,20 pesetas y decir cuáles quiere.  
 Matalebreras.—D. V.—Recibida libranza; se le escribió.  
 Salmerón.—M. L. V.—Preparados reloj y libros para cuando vengan á recogerlo.  
 Villar de Zupeo.—C. V.—Remitido reloj; los libros irán en breve.  
 Puente la Reina.—M. Z.—Id. id.  
 Santander.—M. L. R.—Se le escribió.  
 Adanero.—C. F.—Id. id.  
 Puerto Real.—A. M.—Remitida Colección de problemas; abonada suscripción.  
 Benavente.—B. B.—Remitidos libros; abonada suscripción; se le escribió.  
 Leza.—M. P. R.—Enviaremos Anuario; abonada suscripción.  
 San Sebastián.—J. B.—Remitidos Análisis y recibos de suscripciones.  
 Ontoria de la Cantera.—M. O.—Remitidos libros y abonada suscripción.  
 Peranzanas.—B. B.—Enviados libros y abonada suscripción.

Iturmendi.—F. O.—Recibida libranza y anotados pagos; en breve recibirá todos los libros.  
 Vilovi de Panadés.—N. M.—Se le escribe y envía el número pedido.  
 Alhaurín el Grande.—M. G.—Anotado pago, enviados libros y los números 11, 219 de 3 y 27, 686 de 5.  
 Arjona.—C. Z.—Remitido paquete.  
 Arganda.—J. G.—Id. id.  
 Valverde el Fresno.—M. C. F.—Se envió el paquete facturado á Ciudad Rodrigo.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedarán organizados en la siguiente forma  
 Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.  
 Una expedición mensual á Centro América.  
 Una expedición mensual al Río de la Plata.  
 Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.  
 Trece expediciones anuales á Filipinas.  
 Una expedición mensual á Canarias.  
 Seis expediciones anuales á Fernando Póo—  
 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.  
 Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.  
 Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

### SECRETARIOS Y PROCURADORES

Sin abandonar el aspirante su domicilio se le prepara para obtener el título en Mayo. Procurador Alonso, Muñoz Torrero, 4, Madrid.

### LA MARGARITA EN LOECHES

*Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiesofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.* Con esta agua se tiene *La Salud á domicilio.* Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminente *antiparasitaria*. Esta agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y *saico*.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-pone de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del mucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses redeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

### GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15.

8900.—Avrial, impresor, S. Bernardo, 92, Telef. 2096.

### Obra nueva

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1900

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

(TERCER AÑO)

Aprobado por el Consejo de Instrucción pública.

320 páginas.—DOS pesetas.

Hoy se pone á la venta este libro: necesario á todo maestro, pues contiene el nuevo reglamento de provisión de escuelas, corregido de todos los errores cometidos en su publicación y concordado por artículos, con las instrucciones oficiales de 31 de octubre; el decreto sobre licencias, observación y sustituciones; el reglamento sobre escuelas graduadas; el decreto sobre adaptación de estudios en las escuelas normales y otros muchos documentos, pues tiene el

texto íntegro de más de cien disposiciones nuevas.

Lleva además calendario, notas escolares, listas del personal administrativo y un índice alfabético de cuestiones que permite consultar cualquier asunto con extraordinaria facilidad.

Regalo. Todos los compradores de este ANUARIO pueden adquirir gratis un ejemplar del folleto *sobre provisión de escuelas públicas*, usando al efecto el cupón que lleva cada ANUARIO. El folleto cuesta 0,75 pesetas y 0,50 para los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Ambos libros forman

408 páginas por DOS pesetas.

El libro de legislación más barato

El único que tiene todas las reformas últimas

Pídase en las principales librerías de España; al por mayor, Hernando y Compañía, Arsenal 11, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Reina 8, 2.º.—MADRID.